



Documento de Pliegos

Número de Expediente **15494/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-09-2024 a las 14:31 horas.



Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para ejecución de diques en las escorrentías de la sierra de San Miguel de Orihuela

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 10.100 EUR.

→ Importe 12.221 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 10.100 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato será de 3 MESES para la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, a contar desde el inicio de la obra sin perjuicio del cumplimiento del plazo que marca la Ley en cuanto a los informes obligatorios que puedan derivar de este contrato.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant ORIHUELA

→ Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ 71222000 - Servicios de arquitectura para instalaciones al aire libre.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [CCC.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159 de la LCSP 2017. Las ofertas se valoraran con criterios objetivos (hasta 80 puntos) y criterios subjetivos (hasta 20 puntos)

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VJwo5ndxQku5HQrHoP3G5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pndenNarwhAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Marqués de Arneva, 1
- (03300) Orihuela España
- ES521

Contacto

- Teléfono +34 966076100
- Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 23/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- Marqués de Arneva, 1
- (03300) Orihuela España

Dirección Postal

- Marqués de Arneva, 1
- (03300) Orihuela España

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

Dirección Postal

- Marqués de Arneva, 1
- (03300) Orihuela España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 23/09/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para ejecución de diques en las escorrentías de la sierra de San Miguel de Orihuela

→ Descripción del procedimiento

Prestación del servicio de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para las obras de ejecución de diques en las escorrentías de la Sierra de San Miguel de Orihuela.

→ Valor estimado del contrato 10.100 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 12.221 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 10.100 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ 71222000 - Servicios de arquitectura para instalaciones al aire libre.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato será de 3 MESES para la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, a contar desde el inicio de la obra sin perjuicio del cumplimiento del plazo que marca la Ley en cuanto a los informes obligatorios que puedan derivar de este contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ MARQUES DE ARNEVA, Nº 1

→ (03300) ORIHUELA España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Será condición especial de ejecución del contrato garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP 2017, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que sea exigible, o se encuentren debidamente clasificadas. Cuando, por así determinarlo la normativa aplicable, se le requirieran al contratista determinados requisitos relativos a su organización, destino de sus beneficios, sistema de financiación u otros para poder participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación, estos deberán ser acreditados por el licitador al concurrir en el mismo. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. En lo que respecta a las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y las empresas no comunitarias se estará a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la LCSP 2017. Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin perjuicio de las facultades de la Mesa de Contratación cuando existan indicios de colusión, conforme al artículo 69 de la LCSP 2017, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - 1.- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración jurada de dicho sujeto. 2.-Podrá sustituirse la presentación de dichos documentos, y por tanto, quedará acreditada la solvencia técnica y económica, mediante la presentación del certificado de clasificación empresarial que corresponda. A dicho certificado se acompañará una declaración responsable sobre su vigencia y las circunstancias que sirvieron de base para su concesión. Si la empresa se encontrase en trámite pendiente de obtener la clasificación, el licitador deberá cumplir con las exigencias previstas en el apartado 1 de la presente cláusula para acreditar su solvencia.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior 15.150,00€. El volumen anual de negocios se expresará mediante una declaración responsable firmada por el licitador, y se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. b) La disposición de un seguro de indemnización por riesgos, por importe no inferior a 15.150,00 €. así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya en su oferta (en el sobre 1 "Documentación Administrativa") un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido. Dicho compromiso se deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Adjunte ESCRITO con su Oferta económica, así como las relativas al resto de criterios evaluables de forma automática, conforme al MODELO recogido en la Cláusula 16 del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia en contratos de Coordinación de Seguridad y Salud
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 16
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 16
- Experiencia en contratos de Dirección de Ejecución de Obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 16
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 16
- OFERTA ECONOMICA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 48
 - Expresión de evaluación : $Po = 48 \times \text{Importe mejor oferta sin IVA (€)} / \text{Importe Oferta a valorar sin IVA (€)}$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 48

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Criterios evaluables mediante juicio de valor. (MEMORIA TÉCNICA)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- SE PERMITE: SÍ OBLIGACIÓN DE INDICAR EN LA OFERTA LA PARTE QUE PRETENDA SUBCONTRATARSE: SÍ
POSIBILIDAD DE PAGOS DIRECTOS A SUBCONTRATISTAS: No

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

41316141543222971179143972159953520923 [Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023